



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS REPETIDOS SOBRECOSTES, EL ESTADO ACTUAL DE SU INFRAESTRUCTURA, LAS MODIFICACIONES DE LAS ADJUDICACIONES Y EL PRESUPUESTO FINAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS

PRESIDENCIA
DON SALVADOR CRUZ GARCÍA

Sesión celebrada el día 5 de mayo de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del escrito de D. Jesús Arranz Acinas en el que da respuesta a las preguntas que le habían sido formuladas por la Comisión.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas.	13060
El presidente, Sr. Cruz García, abre la sesión.	13060
Primer punto del orden del día. Lectura del escrito.	
El presidente, Sr. Cruz García, da lectura al primer punto del orden del día.	13060
El presidente, Sr. Cruz García, da lectura del escrito de don Jesús Arranz Acinas en el que da respuesta a las preguntas que le habían sido formuladas por la Comisión.	13060
El presidente, Sr. Cruz García, levanta la sesión.	13075
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	13075



[Se inicia la sesión a las once horas].

Lectura de escrito

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Se abre la sesión. Vamos empezando, si os parece, para avanzar, y esperamos a que se incorpore el señor Sarrión al efecto de dar lectura al asunto que se incluye en el primer y único punto del orden del día, que es la **lectura del escrito de don Jesús Arranz Acinas, en el que da respuesta a las preguntas que le habían sido formuladas por la Comisión.**

Como sus señorías recordarán, la Comisión, en su sesión del pasado día once de enero de dos mil diecisiete, adoptó el acuerdo de sustituir la comparecencia pendiente de don Jesús Arranz Acinas por la formulación de preguntas por parte de los miembros de la Comisión para su contestación por escrito por el señor compareciente, en consideración a su estado de salud.

Siguiendo el procedimiento establecido en dicho acuerdo, el señor letrado de la Comisión procedió a ordenar y refundir en un solo documento las preguntas formuladas por los señores procuradores, que fueron remitidas a su destinatario por conducto de la señora... de la excelentísima señora presidenta de la Cámara.

El pasado día tres de mayo tuvo entrada en el registro general de la Cámara, bajo el número 3927 de ingreso, el escrito en el que don Jesús Arranz Acinas procedía a dar respuesta a las preguntas formuladas.

El acuerdo adoptado el día once de enero de dos mil siete... de dos mil diecisiete preveía que el señor presidente de la Comisión daría lectura a las preguntas y a las contestaciones en una sesión posterior de la Comisión, a fin de que quedara debida constancia de unas y otras en el Diario de Sesiones de la Cámara. La convocatoria de la presente Comisión tiene por objeto dar cumplimiento al referido acuerdo, lo que procedo a hacer a continuación.

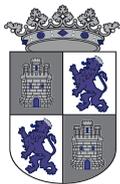
A la Comisión de las Cortes de Castilla y León –comenzamos, si les parece– creada sobre el Hospital Universitario de Burgos. En Burgos, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete. A través de la presidenta de las Cortes de Castilla y León, doña Silvia Clemente Muncio, he recibido la solicitud que me realiza la Comisión creada para la investigación de determinados hechos referidos al Hospital Universitario de Burgos, a fin de que, dentro de su ámbito competencial, declare mediante la contestación a un formulario desarrollado en cincuenta preguntas sobre muy diversos temas y materias.

Quiero, en primer lugar, mostrarles mi gratitud por la oportunidad que me conceden de hacerlo por escrito, estimando su gesto y cortesía para con mi estado de salud, y, en segundo lugar, también deseo agradecerles la ocasión que me ofrecen de contribuir a un mejor esclarecimiento de las cuestiones pertinentes a dicha Comisión.

Respondo de grado a continuación a las preguntas planteadas, y me atengo para ello a mi leal saber y entender, persuadido de que mis declaraciones sirvan para colaborar al buen fin de sus actividades. Por todo ello, ante ustedes comparezco y les manifiesto:

Antecedentes.

Primero. ¿Cómo conoce que el Hospital de Burgos se va a construir mediante el sistema de colaboración público-privado? ¿Cuándo lo conoce? ¿Alguien de la



Administración o de la Junta de Castilla y León les indicó la conveniencia de concurrir a esa licitación? ¿Hubo reuniones previas para hablar sobre el modelo concesional?

Respuesta. Era de dominio público que resultaba necesaria la construcción de un nuevo Hospital en Burgos desde tiempo antes de que se publicara la licitación para la concesión. La necesidad de un nuevo hospital se hace patente en el momento en que voces muy conocidas, junto a profesionales sanitarios de Burgos muy prestigiados, divulgan la idea de que el Hospital General Yagüe ha cumplido su ciclo de vida útil y que es necesario dotar a la provincia de Burgos de una infraestructura sanitaria de primer orden.

Tras titubeos iniciales, se evidencia por la Junta de Castilla y León que es preciso la construcción de un nuevo hospital, desechándose cualquier inversión en el viejo Hospital Yagüe, que contaba, a la sazón, con una antigüedad de más de cuarenta años.

La idea finalmente es asumida por la Administración autonómica, sin que determinara el modelo aplicable y el signo de su financiación. Más allá de eso, conocimos que el proyecto se pretendía llevar a cabo mediante una concesión cuando el plan de viabilidad se sometió a información pública, rechazando que poseyera otra información distinta o privilegiada respecto de este proyecto; y añadido que nadie nos indicó que nos presentásemos a la licitación ni hubo reuniones previas al efecto. Comparto la idea de que realmente es la insuficiencia de recursos públicos en un momento económico dado lo que hace que la Administración autonómica piense que la iniciativa privada puede resolver de forma solvente un difícil problema financiero-sanitario, aunando en un solo instrumento y en un tiempo perentorio, mediante la figura de la concesión, la solución concluyente de la construcción y de la financiación de un nuevo hospital para Burgos.

Pregunta. ¿Recibió usted y/o la empresa Urbanizaciones Burgalesas, Sociedad Limitada, información privilegiada, por amistad u otras causas relativas a este proyecto?

Nunca tuvimos otra información que la que se hizo pública por la Administración en el procedimiento de contratación.

Pregunta. ¿Había participado la empresa... las empresas socias junto con Urbanizaciones Burgalesas en otras iniciativas públicas o privadas? ¿Tenía experiencia previa en construcción hospitalaria su empresa? ¿Y Urbanizaciones Burgalesas?

Respuesta. La mercantil Urbanizaciones Burgalesas, Sociedad Limitada, nace hace casi diecinueve años, y fue constituida el día cinco del seis de mil novecientos noventa y ocho, con el objeto genérico inicial de intervenir en el tráfico de bienes inmuebles y de la promoción inmobiliaria en un sentido extenso, ampliándose después a otras actividades de construcción pública y concesiones administrativas. Las empresas socias de Urbanizaciones Burgalesas estaban firmemente establecidas en Burgos y poseen un claro compromiso para... con su desarrollo y una disposición en la búsqueda de soluciones a los problemas importantes que afectaban a Burgos y a su provincia, como son las infraestructuras.

Urbanizaciones Burgalesas, con sus socios, contaba, a la sazón, con muchos años de experiencia, con obra privada y pública, suficiente para avalar la máxima calidad en sus resultados, habiendo promovido conjunta e inmediatamente, antes del Hospital -en el año 2004-, la construcción en Gamonal (Burgos) de 150 viviendas y locales, incluyendo un hostel de 28 habitaciones en Burgos.



Por otro lado, el Grupo Arranz Acinas tiene una experiencia cimentada en décadas de buen hacer constructivo en el ámbito privado y específica experiencia previa en obra pública civil y en otros equipamientos sociales, en la que ya se venía trabajando. Mencionamos entre los más importantes: el Centro Hospitalario P. Benito Benni de Valladolid, 244 camas, comienzo en dos mil seis; Hospital-Residencia de San Juan de Dios, en Burgos, comienzo en dos mil seis; y residencia para la tercera edad, en Tardajos(Burgos), 160 habitaciones, Burgos, dos mil cuatro.

Pero, lógicamente, un proyecto de la envergadura del hospital que nos ocupa difícilmente podría haberse abordado por una sola empresa aislada o sin apoyos de otras que aportaran su quehacer. Construcciones Arranz Acinas contribuyó a un proyecto indudablemente complejo, como una parte incorporada a la mercantil Urbanizaciones Burgalesas, y esta, a su vez, se asoció con otras empresas de distinta índole para conformar la entidad Nuevo Hospital de Burgos, en la que cada socio cumplió... cumplió -perdón- con su función específica.

Segundo. Vinculaciones empresariales del Grupo Arranz Acinas.

Pregunta. ¿Qué vinculaciones tiene el Grupo Arranz Acinas a través de su empresa u otras sociedades constituidas durante el período dos mil cinco a dos mil dieciséis con el señor Francisco Javier Herrera Campo, período en el que se encuentran inmersos en el proyecto de construcción y explotación del HUBU?

Respuesta. Sin perjuicio de que estime que la presente pregunta no tiene razón de ser en esta comparecencia, les aclaro lo siguiente. El señor Javier Herrera Campo es un destacado profesional del sector financiero en la ciudad de Burgos. Ha desempeñado, entre otras -que conocemos-, la dirección de Renta 4, de Inversis Bank y de Andbank. El Grupo Arranz Acinas, en la época de que estamos hablando... tratando -perdón-, tenía más de veinte entidades financieras en su *pool* bancario. En alguna de las muchas iniciativas y proyectos en los que el Grupo Arranz ha intervenido o gestionado directamente participaría algún inversor que, a su vez, podría ser cliente de Renta 4, Inversis Bank o Andbank.

¿En qué periodo de tiempo han compartido miembros de su familia o empresa, o usted mismo, despacho profesional o intereses profesionales mercantiles con el señor Francisco Javier Herrera Campo?

Respuesta. Como ya he mencionado en la pregunta anterior, el señor Herrera Campo es un conocido profesional del sector financiero, y tenía y estaba al frente de su propio despacho profesional, desarrollando las actividades propias de su trabajo.

Pregunta. ¿Cuáles son los nombres de las sociedades, los porcentajes de participación empresarial de las sociedades que estaban presididas o participadas por el señor Francisco Javier Herrera Campo y el Grupo Arranz Acinas, que estaba desarrollando su actividad mercantil u obras en Panamá?

Desde finales de los años noventa el Grupo Arranz Acinas ha venido promoviendo distintos proyectos internacionales. Así, destaco la presencia en la Europa del Este, con varias colaboraciones y ejecuciones en Hungría, Polonia y Bulgaria. También se han realizado proyectos en Estados Unidos, Bolivia, Irak o Panamá. En el hecho concreto de Panamá, se crearon varias sociedades para desarrollar distintos programas: promociones privadas, proyectos de consultoría e ingeniería y hoteleros. En todos y cada uno de los casos, las participaciones y las sociedades han sido oportunamente declaradas y, en su caso, figuran en los registros públicos correspondientes.



Pregunta. ¿En algún momento fueron informados altos cargos del Gobierno regional de Castilla y León, incluso el propio presidente de la Junta de Castilla y León, de estas actividades que se estaban desarrollando por parte de este grupo empresarial en Panamá, en el que participaba el señor Francisco Javier Herrera Campo?

Sin perjuicio de la improcedencia de la pregunta, les quiero aclarar que nunca se les informó de ninguna de las inversiones del grupo en Panamá o en cualquier otro país, ni había razón para hacerlo. Ni que decir tiene que no poseen relación alguna con la participación en la licitación pública de la concesión del nuevo Hospital de Burgos.

Pregunta. Esta operación internacional -la de crear empresas en Panamá- ¿se debe a una expectativa de obtener mucho beneficio del contrato del HUBU o, por el contrario, se corresponde con la de obtener pérdidas graves en el HUBU y tener que preparar una segunda oportunidad en el extranjero?

Respuesta. La interpelación... -perdón- la internacionalización de cualquier empresa -como fue nuestro caso- responde a una necesidad de expansión fuera de los límites territoriales considerados habituales, y requiere ante todo de una decisión estratégica de crecimiento y de valentía empresarial, además de la concurrencia de otras razones instrumentales, derivadas preferentemente de los análisis de mercados y de medios; por ejemplo, el agotamiento del mercado interior, el aprovechamiento de oportunidades de negocio o de recursos, etcétera. Nada que ver, por tanto, con supuestas especulaciones sobre el Hospital Universitario de Burgos. La tendencia a la internacionalización de nuestro grupo empresarial, como hemos mencionado, se ha puesto de manifiesto con operaciones en otros lugares además de Panamá, como son Hungría, Basora (con un proyecto hospitalario), Bulgaria, Bolivia, Polonia y Estados Unidos.

Tercero. Constitución de la sociedad concesionaria.

¿Cómo decidieron entrar en la UTE para participar en la oferta? ¿Cómo llega a su conocimiento la constitución del grupo licitador? ¿Quién se pone en contacto con su empresa o con usted? ¿Quién lidera el proyecto? ¿Quién prepara la información necesaria para la licitación? Y ¿cómo lo preparan?

Respuesta. Como antes me he referido, el grupo licitador se va formando paulatinamente. En este proceso negociador, complejo, que tiene muchos "novios" -entrecomillado-, en el que hay que medir variables de negocio, es clave la selección de los socios. Se seleccionaron los más idóneos, aportando cada uno de ellos su cualificación y valor de especialización, y fueron incorporándose al grupo fundamentalmente empresas financieras, de servicios y constructora... constructoras.

La oferta es preparada por equipos multidisciplinares de técnicos que se formaron para ello (es un trabajo, indudablemente, de especialistas), ajustándose estrictamente a las condiciones de la convocatoria. La concesionaria Nuevo Hospital de Burgos (Eficiencia en su marca comercial) fue fundada el dieciséis de marzo de dos mil seis y estaba integrada originariamente por once accionistas. A saber, accionistas: Investigación, Sociedad de Inversiones y Gestión, Sociedad Anónima, 3 %. Caja Duero, 3 %. Caja Ávila, 3 %. Grupo Isolux Corsan, Sociedad Anónima, 5 %. Gerens Hill, 5 %. Caja Círculo, 6 %. Caja Burgos, 8 %. Grupo Norte Agrupación Empresarial de Servicios, Sociedad Limitada, 10 %. Santander Infraestructuras, 17 %. Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, 20 %. Urbanizaciones Burgalesas, Sociedad Limitada, 20 %. Total, 100 %. Esta composición sufre modificaciones a lo largo del tiempo como consecuencia de la extinción de entidades financieras y otras empresas.



Pregunta. ¿Cómo se decide la participación de cada una de las empresas en el capital de la sociedad que resultó adjudicataria? ¿Qué porcentaje de participación supone Urbanizaciones Burgalesas del total de la concesionaria?

Los porcentajes de participación de las empresas en la futura concesionaria se decidieron en el marco de las negociaciones globales para configurar el consorcio. No recuerdo ahora los detalles de la negociación, pero, en general, se pretendía que hubiera una presencia equilibrada de los diferentes grupos de empresas (financieras, constructoras y de servicios), que podían aportar su experiencia, capacidades y conocimientos al proyecto. Actualmente, Urbanizaciones Burgalesas, Sociedad Limitada, tiene el 20,75 % del capital social de la mercantil concesionaria Nuevo Hospital de Burgos.

Pregunta. ¿Ha tenido su empresa problemas con los desembolsos de capital? ¿Lo han tenido alguna de las empresas participantes?

La sociedad concesionaria tiene el capital exigido por el pliego, que fue debidamente suscrito e íntegramente desembolsado. Urbanizaciones Burgalesas ha acudido a todas las ampliaciones de capital que han sido necesarias como consecuencia de las ampliaciones del proyecto.

Pregunta. ¿Qué expectativas tiene sobre la concesión? ¿Cómo valoraron el riesgo que suponía para su grupo de empresas la gestión de la asistencia sanitaria? ¿Tenían datos sobre la previsión de demanda sanitaria o tomaron como dato fijado el plan funcional elaborado por la Junta?

Respuesta. La implicación de Arranz Acinas en el proyecto no se debe solo a las posibles expectativas económicas del proyecto, sino a un compromiso económico y laboral con la ciudad de Burgos. Desde una perspectiva estrictamente económica, las expectativas de la concesionaria son las que están incluidas en el plan económico-financiero que se incluyó en la oferta. Nuevo Hospital de Burgos no gestiona la asistencia sanitaria, sino que se limita a explotar los servicios no sanitarios del Hospital, dando soporte a la prestación sanitaria por el Sacyl. Las empresas participantes tenían experiencia más que sobrada en las partes del proyecto en las que se han visto cada una de ellas más directamente implicadas, sin perjuicio del entero compromiso de la sociedad con el proyecto y la colaboración exitosa con la Administración en la gestión de un hospital de la máxima calidad.

En cuanto a los datos de la demanda, por mi posición y responsabilidades en Arranz Acinas, no participé directamente en los cálculos de demanda de la oferta. Lógicamente, en cualquier licitación se toman en consideración los datos que ofrece la Administración en la documentación preparatoria del contrato (planes, funciones, estudios de viabilidad, etcétera).

Cuatro. Licitación.

Pregunta. Ustedes hicieron una oferta que fue calificada como temeraria (cuarta acta de la mesa de contratación) en la mesa de contratación. ¿Sabe usted cuáles fueron las causas, ya que estuvieron a punto de descalificarla, aunque posteriormente resultó la ganadora, a pesar de ser técnicamente la tercera en la mesa de contratación, y la oferta económica que tampoco resultó ser la más ventajosa, para serlo, tuvo que ser modificada por un informe de la Consejería de Hacienda para poder ser adjudicatarios, ya que, según la auditoría Versus, no lo era?



Respuesta. La oferta del consorcio no fue temeraria. Así lo reconocieron la letrada jefe del Sacyl y su jefe de contratación administrativa en esta Comisión en su sesión del doce de septiembre, tal y como se puede comprobar en el Diario de Sesiones, por lo que me sorprende esta pregunta. Nuestra oferta era, globalmente, la oferta económicamente más ventajosa, por eso resultó adjudicataria en un procedimiento reglado con todas las garantías para todos los licitadores, y que no fue impugnado por ninguno de los que no resultaron adjudicatarios. Desconozco los informes que pudo manejar la Administración para justificar su decisión, y concretamente los dos que se citan, sin perjuicio de que me parezca razonable que la Administración siga el criterio de su Consejería de Hacienda en la valoración económica de las ofertas, en lugar de la empresa que cita, cuyo informe, en cualquier caso, desconozco, tal y como he referido.

Pregunta. ¿Nos puede explicar los problemas técnicos y económicos de su oferta, si es que existían, y si estos tienen que ver con la necesidad a posteriori de la exigencia de modificados para hacer viable la misma?

Respuesta. La oferta que presentó el consorcio no tenía ningún problema técnico o económico. Técnicamente, la oferta ha permitido construir un magnífico hospital, y desde el punto de vista económico de la... económico, la situación de la concesión no tiene nada que ver con supuestas deficiencias en la oferta, sino con decisiones de la Administración sobre la interpretación del contrato y su reequilibrio, que la concesionaria ha impugnado. Las modificaciones no respondieron a ninguna deficiencia de la oferta presentada por la concesionaria. El primero de ellos, el llamado modificado cero, se debió a que el emplazamiento elegido por la Administración (que le venía dado en el concurso a los licitadores) resultó no ser, finalmente, el más adecuado, y los demás, a mejoras y ampliaciones en la obra y equipamiento del hospital que la Administración decidió incorporar.

Pregunta. ¿Hubo escritos de alegaciones solicitando se dejara sin efecto la calificación de temeridad de su empresa UTE? ¿Hubo alguna relación técnica o política con la Administración (gerente regional, consejero...) con relación a la manifiesta temeridad, que posteriormente fue dejada sin efecto?

Como he mencionado, los responsables del procedimiento de contratación de... en el Sacyl han reconocido que la calificación de la oferta como temeraria era desde el principio un error, con lo cual es absolutamente lógico que la Administración estimara las alegaciones que justificaban que la presunción de temeridad era infundada. Evidentemente, no hubo ninguna reunión con ningún responsable de la Administración, sino la presentación de alegaciones contra una decisión que era, como ha reconocido el propio Sacyl, totalmente equivocada.

Pregunta. ¿Qué definición tenía el proyecto de obra que acompañaba a la licitación?

Respuesta. Si la pregunta se refiere al proyecto que se incluía entre la documentación contractual aprobada por la Administración y que el concesionario debía aceptar, esa documentación incluía ya un proyecto de ejecución, con lo que el concesionario no tenía, en cuanto al proyecto, capacidad alguna de maniobra.

Quinto. Primer modificado técnico (emplazamiento).

Pregunta. ¿Cuáles fueron las circunstancias que llevaron al primer modificado técnico? ¿Cómo se enteró de que el emplazamiento del hospital no era el adecuado?



Siendo un constructor de toda la vida en Burgos, ¿no conocía cómo era el terreno antes de presentar la oferta de licitación? ¿No se había realizado con anterioridad un estudio de viabilidad, que realmente debía de haber determinado esa falla o inclinación u otros problemas? ¿Se podía haber construido el hospital tal y como estaba diseñado el principio... al principio sin necesidad de modificar alguno técnico?

Respuesta. El problema del emplazamiento original del hospital se puso de manifiesto al iniciarse los movimientos de tierra para empezar las obras, que coincidieron además con una época de lluvias. Fue el propio organismo de control técnico designado por la Administración el que identificó el problema de estabilidad de la ladera, que no era ni mucho menos un problema evidente a primera vista. Debe también tenerse en cuenta la obra de que se trataba, un hospital, en la que no se puede ni debe asumir ni un mínimo riesgo de inseguridad. Detectado, pues, este riesgo en un contrato de esta naturaleza, la Administración adoptó la decisión de desplazar el hospital. Como he mencionado antes, la concesionaria se encontró con un proyecto de ejecución dado por la Administración, que hay que suponer que partía de los necesarios estudios técnicos, y no tenía posibilidad alguna de decidir sobre el emplazamiento.

Pregunta. ¿Cree que el desplazamiento del edificio era la mejor opción? ¿Por qué se desechó la posibilidad de reforzar el terreno de la ladera?

Las decisiones sobre esta modificación, como -ya adelanto- ha ocurrido con las demás, han sido adoptadas por la Administración, que es a quien le corresponden, buscando, en este caso, una solución segura, técnicamente viable y eficiente en cuanto al coste.

Pregunta. ¿Cuándo aceptan el modificación de emplazamiento? ¿Son conscientes de que, *a posteriori*, iba a originar incrementos en la ejecución del proyecto?

Respuesta. El primer modificación determinado por la Administración (o modificación cero) no supuso incremento en la inversión. El incremento resultó de las posteriores modificaciones, que presentaron un aumento de obra y de equipamiento, por tanto, una mejora del hospital en cuanto a sus capacidades y equipos.

Sexto. Construcción.

Pregunta. ¿Cuál es la participación de la constructora Arranz Acinas en el proceso de construcción del HUBU? ¿Cuáles fueron sus competencias directas? ¿En qué partes de la ejecución material de la obra intervienen de manera directa?

En primer lugar, Arranz Acinas tiene en dicho proceso esencialmente una participación derivada, es decir, en función de su condición de socio de Urbanizaciones Burgalesas, Sociedad Limitada, y, como sabemos, Urbanizaciones fue uno de los miembros de la UTE constructora del hospital.

Por otro lado, en el plano de la ejecución material, Arranz Acinas tiene una muy reducida colaboración en obra. En concreto, consiste, a través de una UTE, junto con la empresa Aragón Izquierdo, en la subcontratación de una parte de la urbanización de la parcela del hospital, al disponer de una maquinaria adecuada, y en la realización de trabajos menores de cerrajería en la actuación de barandillas de escaleras, al tener una... un taller de cerrajería propio en la misma ciudad de Burgos. El importe total, sumando obras, fue de 1.500.000 euros, aproximadamente.

Pregunta. En la parte de construcción de la UTE, ¿llevaba mayor peso OHL, Urbanizaciones Burgalesas, o por igual? ¿Qué papel jugaron las empresas que componen Urbanizaciones Burgalesas?



Respuesta. En el ámbito de la actividad de construcción, tanto OHL como Urbanizaciones Burgalesas realizaron una aportación técnica acorde con sus especialidades y de conformidad con los distintos requerimientos de la obra. La empresa OHL asumió tanto la gerencia como la jefatura de obra de la UTE constructora. Urbanizaciones Burgalesas aportó personal técnico a la oficina técnica de la UTE, además de otro personal técnico cualificado de ejecución de obra.

Pregunta. ¿Qué volumen de obra se ejecutó por empresas vinculadas a la concesionaria y qué por empresas subcontratadas? ¿Qué volumen de obra se ejecutó por empresas vinculadas a las suyas?

Respuesta. De la obra se encargó la UTE constructora, formada por Urbanizaciones Burgalesas, Sociedad Limitada, OHL e Isolux Corsán. La ejecución de un... de cada parte de obra se realizó bajo la dirección, planificación y supervisión tanto de la gerencia de la UTE como de la jefatura de la obra, apoyadas por el personal técnico propio de la oficina técnica de la obra, estudiándose según la especialidad de los trabajos a realizar y adjudicándose cada parte a diferentes empresas, por el procedimiento de valoración de experiencia acreditada, cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas en proyecto y de los presupuestos ofertados, y siempre a las empresas especializadas más capaces y más competitivas en cada momento, como se hace habitualmente. Por todo ello, como podrán comprender, dada la magnitud y la complejidad del trabajo desarrollado, y al no ser este mi papel, no sabría bien decirles el volumen que representaron todas estas participaciones a lo largo de los años que duraron las obras.

Con relación a la intervención del grupo Arranz Acinas en la ejecución material, que es muy pequeña, ya me he referido a ello en la pregunta número diecinueve.

Pregunta. ¿Qué seguimiento hacía el consejo de la obra? ¿Comprobaban la adecuación de la ejecución al proyecto o aceptaban la información de la empresa constructora?

Respuesta. El consejo de administración de la concesionaria no se ocupaba del seguimiento diario de la obra, para lo cual estaban el equipo directivo, la dirección de obra y la sociedad de *project management* contratada al efecto. Debe tenerse en cuenta que, si la UTE constructora no hubiera construido de acuerdo con el proyecto de ejecución aprobado por la Administración, no habría podido certificar las obras que se iban ejecutando. En cualquier caso, el consejo de administración estuvo en todo momento debidamente informado por esas fuentes de la evolución de la obra. En este sentido, me cabe decir que siempre se construyó conforme al proyecto de ejecución aprobado por la Administración, y, en el período en que la Administración estaba replanteándose la modificación del proyecto, lo que se hizo fue seguir construyendo, en la medida de lo posible, en aquellos espacios en los que el proyecto no iba a ser modificado, para que el retraso de la obra fuera el menor posible.

Pregunta. ¿Cuántos empleados tuvieron, aproximadamente, durante el proceso de la construcción y equipamiento de la obra? ¿Eran burgaleses en su mayoría?

Respuesta. El número de trabajadores de una obra tan importante y del tipo que nos ocupa varía con su desarrollo, con el transcurso de las tareas y el tiempo de medición. Como ya he comentado con motivo de otras preguntas, si bien yo no estaba en el detalle de las obras, sí puedo recordar que hubo varias puntas de actividad de más de mil trabajadores, cuya noticia tuvo reflejo en la prensa.



Respecto a si los trabajadores eran mayoritariamente burgaleses, lógicamente; el mercado de trabajo burgalés fue el destinatario de la mayor parte de las demandas laborales, por lo que afirmo que la construcción del hospital tuvo un efecto muy positivo no solo en la creación de empleo en Burgos durante varios años, sino también en su economía en general, aunque, como podrán entender, no poseo ahora los datos de vecindad de los empleados.

Séptimo. Retrasos en el proceso de construcción.

Pregunta. ¿Es consciente, como uno de los máximos responsables de Urbanizaciones Burgalesas, de la demora que se da en el proceso de construcción, existiendo retrasos en la misma desde el quinto mes? ¿Antes del modificado de obras número 2, el de ampliación, no estaban cumpliendo el plan de obras en cuanto a plazo ejecución? ¿Cuáles fueron las causas? ¿Las pusieron en conocimiento de la Administración? ¿Esos retrasos eran consentidos por la propia Administración o fue la propia Administración la que los sugirió?

Respuesta. Como miembro de la UTE, y estando representada Urbanizaciones Burgalesas en el Consejo de Administración de la concesionaria a través de dos miembros, era, lógicamente, concedora de las demoras en la construcción, como lo eran sus responsables. Las demoras se debieron a que ya al inicio de las obras se produjo un primer modificado, el modificado cero, que obligó a desplazar los edificios del complejo hospitalario. Las causas de esos retrasos, y de los posteriores, fueron decisiones de la Administración de modificar el proyecto: primero, por los problemas ya comentados en la ladera; y, posteriormente, para la ampliación y la mejora del hospital y de su equipamiento. De modo que no es que la Administración consintiera o sugiriera ningún retraso, sino que los ocasionó por decisiones de modificación del contrato, que, por otro lado, se hicieron siguiendo los procedimientos debidos y de manera totalmente legal.

Pregunta. ¿Llegó en algún momento a estar parada la obra de modo total o se mantuvieron los trabajos aunque fuera a bajo nivel?

Como he explicado, el compromiso de la concesionaria y de la UTE permitieron que las labores no se detuvieran totalmente, trabajando en aquellas zonas y elementos que no iban a verse afectadas por las modificaciones.

Pregunta. Durante el transcurso de las obras, ¿la concesionaria entregó planos o documentación a los subcontratistas para que pudieran ofertar y ejecutar los trabajos que todavía no estaban aprobados o, en tales casos, la documentación entregada era siempre la del proyecto vigente?

La documentación... respuesta -perdón-. La documentación con la que trabajó la UTE era siempre la del proyecto aprobado por la Administración, que se fue desarrollando en aquellas partes que la Administración no preveía modificar. Como he afirmado ya, si la UTE no hubiera seguido el proyecto, no podría haber sido certificado su trabajo por la dirección de obra.

Pregunta. ¿Los plazos en relación con la ejecución de la inversión (obra más equipamiento) fueron razonables o, por el contrario, del retraso en la puesta en funcionamiento del nuevo hospital hasta finales de dos mil doce se puede responsabilizar a la concesionaria o a la desidia y negligencia del Gobierno?

Respuesta. Los plazos globales son razonables para una obra como esta. Es un hecho notorio, por ejemplo, que la construcción del Hospital Río Hortega en



Valladolid, realizada de acuerdo con un contrato de obra tradicional, sufrió retrasos muchísimo mayores que los que ya han podido... que los que hayan -perdón- podido afectar al Hospital de Burgos, y que, en este último caso, se debe a que se ha construido un hospital más grande y mejor que el inicialmente proyectado. Ni ha habido responsabilidad de la concesionaria ni tampoco desidia o negligencia de la Administración.

Pregunta. ¿Hubo alguna advertencia o comunicación por parte de la Gerencia, verbal o escrita, sobre la imposición de penalidades para... por el presunto retraso en la ejecución de las obras del nuevo hospital? Ha habido algún grupo parlamentario que opina que debieran haber sido sancionados por los retrasos, ¿qué opina sobre esta cuestión? ¿Se podrían haber reducido en algún modo los plazos para la entrada en servicio del Hospital de Burgos?

Respuesta. Era legalmente imposible que se impusieran penalidades a la concesionaria, teniendo en cuenta que, como he reiterado, no eran... no era responsable de los retrasos. Como también he dicho, los retrasos se debieron a causas geológicas, habituales en obras complejas, y a una ampliación y mejora del hospital inicialmente proyectado. En estas circunstancias, la reducción de los plazos no era posible, y fue, de hecho, el compromiso de la concesionaria y la UTE con el proyecto lo que evitó demoras mayores.

Octavo. Segundo modificado de la obra y modificación del proyecto de equipamiento.

Pregunta. ¿Cuándo conocen que el proyecto que se les ha adjudicado es insuficiente y que se va a reformar radicalmente a través de un segundo modificado y que el plazo de ejecución no iba a ser un problema?

Respuesta. Con todo mi respeto... mi... con todo mi respeto -dice-, la pregunta parte de un planteamiento que nada tiene que ver con la realidad. En primer lugar, yo no hablaría de proyecto insuficiente. Como he comentado, el inicio de las obras en la primavera de dos mil seis puso de manifiesto un problema en la localización del hospital, que dio lugar al primer modificado, que no supuso más que una reubicación de los edificios y un coste cero. El segundo modificado de la obra tiene una larguísima gestación, que ya explicó con detalle en su comparecencia el entonces director general de la concesionaria, el señor José María Campo. Como a ustedes les consta, esa modificación se aprueba en julio de dos mil diez, tras muchos meses de trabajo, para adaptar el proyecto inicial de la propia Administración a lo que luego la Administración demandaba. Es a través de esas comunicaciones previas cuando la concesionaria va conociendo la voluntad de la Administración de ampliar el hospital y el modo en que pretende hacerlo. Por mi función en el Consejo no estaba en el día a día de esas comunicaciones que llevaba la dirección de la concesionaria con la Administración.

En cuanto a la mención de la pregunta al plazo de ejecución, no resulta del todo clara. El retraso de la ejecución como consecuencia de las modificaciones introducidas por la Administración sí ocasionó problemas de financiación a la concesionaria, y lo mismo le puedo decir de la UTE, que, no obstante, aguantaron esa difícil situación manteniendo el mayor compromiso con el proyecto. Si se refiere a una cuestión que ya ha aparecido en alguna otra pregunta, esto es, la falta de penalizaciones a la concesionaria, nunca se planteó, porque habría sido completamente impropio, teniendo en cuenta que los retrasos no le eran imputables.



Pregunta. ¿Cómo es posible que en el segundo modificado la partida de vidrieras pasase de 42.000 euros a 1.803.000?

Mi implicación en el proyecto es como representante, persona física, de una de las sociedades del Consejo y como representante también de una de las empresas miembro de la UTE. Por tanto, no me he ocupado de cuestiones del proyecto como la que indica, que, a pesar de su cuantía, son relativamente de detalle.

Pregunta. ¿Qué efectos produjo sobre la rentabilidad del proyecto la gran ampliación de este, producida a través del segundo modificado de obras?

Respuesta. La Comisión conoce las cuentas de la concesionaria, que son públicas, y de su evolución y situación financiera el presidente del Consejo y el actual director general han dado detalladas explicaciones. Poco puedo añadir en este punto. Saben que el modificado de obra fue compensado en cuanto a la mayor inversión, pero que solo se podría considerar adecuadamente reequilibrado cuando se reconocan los mayores gastos de explotación que supuso el incremento de obra (y el resto de los modificados). Y también se les ha informado de que actualmente existe un recurso contencioso-administrativo en tramitación, en el que la concesionaria defiende que ese reequilibrio relativo a la explotación ha sido insuficiente.

Pregunta. ¿Qué explicación tiene que el equipamiento multiplicase por dos las previsiones iniciales? ¿Cómo elaboraron la propuesta de equipamiento en la oferta del concurso?

No participé en los detalles de la preparación de la propuesta de equipamiento de la oferta, pero sí les puedo decir que cumplía perfectamente las indicaciones de los pliegos y fue considerada adecuada en la licitación. Si no, no hubiera podido considerarse nuestra oferta la mejor en términos globales, como así ocurrió. La modificación del equipamiento no fue fruto de ningún defecto de nuestra oferta, sino de la decisión de la Administración de dotar el hospital con más y mejores y más modernos equipos, algunos de los cuales no estaban disponibles en el momento de realización de las ofertas, pero sí a finales de dos mil once, cuando se iba a poner en marcha el hospital.

Pregunta. ¿Cómo afectan al modificado técnico, el de obra y el de equipamiento, respectivamente, al transcurso general de la obra? ¿Cree que ello afectó a los resultados finales de la obra?

En cuanto a la valoración global de la obra, las modificaciones han dado lugar a un hospital más grande, con mayores capacidades y mejor equipado, y su ejecución ha sido ejemplar. Lo que produjeron esas modificaciones, como ya he comentado, fueron retrasos que en ningún momento resultaron imputables a la concesionaria, y que habrían sido mayores si no hubiera sido total la implicación de la concesionaria y la UTE en el proyecto, a pesar de las tensiones financieras que esos retrasos ocasionaron en las dos.

Pregunta. Desde la concesionaria se ha indicado que en un contrato de esta naturaleza los modificados acaban resultando perjudiciales para los accionistas, por el incremento de la financiación necesario, la tardanza en acabar la obra, que ocasiona que empiece más tarde la explotación y, por tanto, la percepción de ingresos para la concesionaria ¿Está de acuerdo con esta información? ¿Cómo les influyó esta cuestión?

Respuesta. Totalmente de acuerdo. Los retrasos no sólo demoraron el momento de inicio de explotación y de percepción de ingresos. La duración de la tramitación de



los modificados determinó en un momento dado la congelación de las disposiciones del crédito sindicado y eso sometió a la concesionaria y a la UTE a una fuerte tensión financiera.

Pregunta. ¿Diría que la Administración fue exigente en el tratamiento administrativo de los plazos, con la consecuente tardanza en aprobar los modificados?

Respuesta. Como ya he referido, no me encargaba de la relación diaria con la Administración en la tramitación de las modificaciones. Estoy seguro de que la Administración lo hizo lo mejor que pudo en un proyecto complejo como este, pero lo cierto es que los plazos se alargaron demasiado, ocasionando los mencionados problemas financieros.

Noveno. Reequilibrios económico-financieros.

Pregunta. De los tres escritos de la concesionaria solicitando el reequilibrio económico-financiero, el último, de diez de julio de dos mil doce, es un auténtico grito de socorro, ya que, según la adjudicataria, este retraso, imputable a la Administración, compromete la capacidad financiera de la concesionaria y aboca a la misma, si se demora, a la inexorable quiebra. Usted, que, evidentemente, conoce este documento, ya que era miembro de Eficanza, ¿nos puede decir si estaba en una situación tan difícil debido al retraso en el impago de los reequilibrios?

Respuesta. Evidentemente lo estábamos, por eso se lo planteamos a la Administración con toda crudeza. El retraso en la aprobación de las modificaciones y en su reequilibrio (que ha sido insuficiente) impidieron durante demasiado tiempo el acceso a la financiación bancaria que teníamos concedida, y pusieron a la concesionaria en una situación muy delicada. Afortunadamente, los reequilibrios llegaron, aunque fueran insuficientes, la obra se estaba... la obra se está explotando con normalidad y esta situación extrema se ha dejado atrás.

Décimo. Defectos constructivos.

Pregunta. Sobre la ejecución, ¿se utilizaron los materiales previstos en el proyecto? Si cambiaron materiales, ¿mantuvieron la calidad o la rebajaron en algún caso? ¿Se supervisaba por la Administración la calidad de dichos materiales?

Respuesta. Es una pregunta sorprendente, porque no habría podido ser de otro modo. Claro que se utilizaron los materiales previstos en el proyecto, y con la calidad en él exigida. En una obra de este tipo la supervisión por la Administración es total, a través de la dirección de obra, de la OSCO, mediante las relaciones valoradas, levantando el acta de comprobación, etcétera. Pero, además, la profesionalidad y el compromiso de las empresas de la UTE con el proyecto han sido absolutas, y nunca habría podido pasar lo que plantea la pregunta.

Pregunta. ¿Qué valoración hace de los defectos constructivos y funcionales que fueron apareciendo después de la finalización de la obra (calidad en los acabados, mala ejecución de las baldosas, goteras, grietas, losetas desprendidas, calidades diferentes, defectos de diseño más propias de un edificio viejo, etcétera)? ¿A qué cree que se deben las deficiencias actuales que no dejan de aparecer en el edificio?

Respuesta. Globalmente, la calidad funcional y de construcción del hospital es altísima. Las deficiencias que señala la pregunta o no existen o son cuestiones absolutamente menores, habituales en un edificio de las dimensiones del hospital.



Pregunta. OHL indicó que el porcentaje de deficiencias constructivas supusieron cuantitativamente aproximadamente un 1% respecto al presupuesto total. ¿Está de acuerdo? ¿Cree que es un porcentaje lógico y razonable en cualquier obra pública que se puede ejecutar?

Respuesta. No he hecho el cálculo, pero encaja con mi información: las incidencias son mínimas y me parece un porcentaje bajísimo para una obra pública de la complejidad y tamaño del hospital. El dato corrobora lo que he vendido afirmando: la alta calidad de ejecución del hospital.

Pregunta. Las deficiencias antes señaladas, ¿se subsanaron íntegramente?

Todas han sido subsanadas... todas se han ido subsanando cuando han sido identificadas.

Pregunta. Cuando ustedes comenzaron a gestionar el hospital, en diciembre de dos mil doce, algunos servicios no contaban aparatos medidores de suministro. ¿Cómo se facturaban estos gastos a la Administración? ¿Por qué no se pusieron estos medidores de suministro?

Respuesta. En el momento de puesta en funcionamiento del hospital existían todos los aparatos de medición que el proyecto exigía, sin perjuicio de que, con posterioridad, la Administración haya solicitado otros adicionales. Los servicios siempre se han facturado de estricta conformidad con el contrato.

Undécimo. Explotación de la concesión.

¿Alguna de las empresas contratadas por Eficanza tiene relación accionarial con su grupo de empresas? ¿Ha habido algún conflicto de intereses entre accionistas y subcontratistas por la relación accionarial entre unas y otras?

Respuesta. No ha habido nunca conflictos de intereses entre la concesionaria y sus accionistas en las subcontrataciones. La concesionaria debe contratar del modo más eficiente posible, y al efecto convoca concursos para elegir las ofertas mejores y más eficientes, y solo contrata con sociedades vinculadas a sus accionistas en el caso de que su oferta presente las mejores condiciones. El grupo Arranz Acinas mantiene una participación en la empresa que actualmente tiene contratado el mantenimiento de la parte hotelera del hospital y una participación minoritaria en el contrato de explotación del aparcamiento, adjudicaciones efectuadas previo concurso -como ya he dicho-, en el que decidieron las ofertas más ventajosas.

Duodécimo. Valoración final del proceso y futuro de la concesión.

En realidad, a ustedes se les adjudicó la construcción y explotación de un hospital en dos mil seis, de acuerdo a un contrato de concesión, pero posteriormente -y la realidad así lo demuestra- se ha construido otro muy distinto, que nada tiene que ver con el inicialmente previsto, ni en la forma, ni en el fondo ni en el contenido del hospital que resulta de las modificaciones efectuadas, incluso con un mayor volumen de obra. ¿Cuándo y quién se pone en contacto con ustedes para decirles, como adjudicatarios, que el contrato se iba a modificar en diversas ocasiones y por diversos motivos? ¿En qué reuniones participaron ustedes y quiénes estuvieron presentes en las mismas informando de las modificaciones previstas?

Respuesta. De nuevo, las asunciones de la pregunta no tienen nada que ver con la realidad. Se ha construido, como he explicado, un hospital más grande,



con mayores capacidades y mejor que el inicialmente previsto. Esa evolución se ha producido a través de diversos procedimientos de modificación, que están debidamente documentados en los expedientes administrativos, a los que seguro que han tenido acceso. Ha sido a través de las comunicaciones que en esos expedientes se encuentran como la concesionaria ha tenido conocimiento de las decisiones de la Administración sobre las modificaciones. A lo largo de todos estos años ha habido reuniones y contactos con los representantes de la Administración con responsabilidades en el proyecto, por supuesto, como tiene que haber en un contrato de colaboración público-privada, pero las reuniones no han sustituido nunca a las comunicaciones formales, y las decisiones se han adoptado siempre de acuerdo con los correspondientes procedimientos administrativos. Y algunas de ellas no han sido consideradas adecuadas por la concesionaria, habiéndolas impugnado en su caso.

Pregunta. Ustedes concurren con la UTE, a través de Urbanizaciones Burgalesas, Sociedad Limitada, que posteriormente fue la adjudicataria del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos, por una cuantía de 242.851.578 euros y un plazo de treinta años, que, posteriormente, ha llegado a tener un coste para la ciudadanos de Castilla y León de más de 1.667 millones de euros, 1.010 inicialmente. ¿No le parece una cantidad absolutamente disparatada y no justificada suficientemente?

Respuesta. La pregunta mezcla improcedentemente magnitudes distintas para dar una artificial sensación de que las cantidades se han disparado. Se refiere así a la inversión inicial, por un lado, y al canon que se abonará en toda la vida de la concesión con el correspondiente IVA. El canon ha aumentado, claro está, y la cuantía es sustancial, si se tiene en cuenta toda la duración de la concesión, pero no fue una cantidad en modo alguno disparatada: responde a la construcción de un hospital más grande, en el que la superficie inicialmente prevista se ha incrementado porcentualmente, con un equipamiento puntero que dobla el inicialmente previsto y a la ampliación de una serie de prestaciones. Se ha hecho un mejor hospital, una mayor inversión, y eso implica necesariamente un mayor coste.

Pregunta. ¿Se sienten ustedes satisfechos, en general, sobre el trabajo realizado por Urbanizaciones Burgalesas?

Respuesta. Muy satisfechos.

Pregunta. ¿Cuál es su opinión en general sobre el nuevo HUBU, que empezó a funcionar operativamente en junio de dos mil doce?

Respuesta. Mi opinión es magnífica. Burgos tiene el mejor hospital de Castilla y León y uno de los mejores de España.

Pregunta. ¿Qué valoración hace de las pérdidas experimentadas por Eficanza durante los primeros años? ¿Qué expectativas de beneficio tiene para los próximos años Eficanza? ¿Ha resultado ser ruinoso para las empresas que forman parte de Eficanza el negocio del HUBU?

Respuesta. Las cuentas son públicas y ustedes las conocen. Desgraciadamente, estamos en una situación delicada, que, no obstante, no compromete la adecuada explotación del hospital. En cuanto a las expectativas, tenemos varios pleitos relativos a la interpretación del contrato y a su equilibrio financiero, que, si tienen una solución positiva, mejorarían la situación. Los resultados no son buenos, pero el calificativo de ruinoso es completamente inapropiado.



Pregunta. Y si realmente es un negocio no rentable, ¿cómo puede soportar Eficanza la carga de los servicios privatizados? ¿Se plantea en el seno de Eficanza la posibilidad de rescindir el contrato antes de dos mil treinta y seis?

Respuesta. Según los datos que se deducen del Consejo de Eficanza, y como repetidamente ha sido señalado, la concesionaria tiene capacidad para prestar adecuadamente sus servicios, a pesar del delicado esquema económico actual. La concesionaria se plantea seguir colaborando con total implicación en la explotación del hospital.

Pregunta. ¿Le parece a usted que son... que...? Perdón. ¿Le parece a usted que con los antecedentes de su empresa, de contratos incumplidos, relaciones societarias de vinculación familiar y situación de deuda importante, puede ser garante de una concesión de obra pública, donde lo que debiera primar es el interés general? ¿Qué confianza debe merecerle a la Administración pública una empresa con esta situación a sus espaldas?

Respuesta. Estoy absolutamente orgulloso de una empresa familiar que siempre ha sido modélica y creadora de riqueza, que ha generado en Burgos miles de puestos de trabajo desde hace más de sesenta años, y que está atravesando ahora por las mismas dificultades que la mayoría de las empresas de su sector, características y tamaño. Las obras y servicios relacionados por los... por las diferentes Administraciones públicas con las que se ha contratado a lo largo de los años se han ejecutado siempre correctamente, por lo que la empresa deberá... debe merecerle a la Administración la mejor consideración. De hecho, puedo decir con satisfacción que el Grupo Arranz Acinas ha contribuido de forma importante a que la construcción y explotación del hospital haya sido un éxito, a pesar de los problemas, afortunadamente superados, durante el proceso por la concesionaria, y que no va a ser causante de ningún desequilibrio, que, por otra parte, sería perfectamente cubierto en caso de que fuese necesario.

Pregunta. ¿Hay alguna cuestión adicional que quería... que quiera comentarnos porque pueda ser de interés?

Algunas precisiones. Para obtener una mejor comprensión de lo que atañe a nuestra empresa, quiero decirles que el Grupo Arranz Acinas constituye una empresa nacida y enraizada en Burgos, con vocación nacional e internacional, cuyo origen data de hace más de sesenta años.

En mil novecientos noventa y ocho se construyó un *holding* con cuatro sectores básicos de actividad: constructora promotora, inmobiliaria y de servicios, deviniendo posteriormente en una de las empresas de construcción más importantes de la Comunidad de Castilla y León.

A lo largo de todos estos años ha desarrollado su labor promoviendo y construyendo edificios propios y de terceros en todo el territorio español: zonas residenciales, mercados de abastos, complejos docentes, hoteles, la rehabilitación de edificios históricos, vías y autovías, equipamientos públicos diversos, sin perjuicio de la gestión, explotación, en su caso, y comercialización de todos sus activos. Entre estos se encuentran, sin duda, los talleres propios -muy completos- de maquinaria y construcción, que, junto con los equipos técnicos especializados y las certificaciones y calificaciones empresariales obtenidas, nos permiten abordar con una calidad contrastada oficialmente los oportunos proyectos, tanto públicos como privados.



La planta de trabajadores de... la planta de trabajadores del grupo se componía... -sería la plantilla- se componía en dos mil seis de unas mil nóminas, sin perjuicio de los empleos indirectos. A partir de entonces, se desencadena una crisis financiera de ámbito global y del ciclo constructivo, que derrumbó la economía en general y la construcción en particular. Dicha crisis afectó naturalmente, al sector público, que le obligó a contener el gasto.

La histórica... la historia económica reciente es conocida. Observamos como las crisis cíclicas de la construcción, que en los dos últimos casos (años setenta y finales de los ochenta) solían durar de tres a cinco años, en esta última ocasión todavía no termina de recuperarse, y a... y a sus través se extinguen miles de pymes, desapareciendo más de 1.000.000 de puestos de trabajo. Asimismo, la banca exige anticipadamente los créditos, no aceptando la reestructuración de la deuda. No obstante, el sector de la construcción no recibió ni una sola ayuda pública, de ningún tipo, empeorando paulatinamente su horizonte. El Grupo Arranz Acinas no ha sido ajeno a este cuadro económico.

Finalmente, espero que todo el esfuerzo aplicado durante décadas por nuestra empresa no sea baldío, y confío en que se puedan remontar las dificultades actuales, como siempre hemos hecho, con trabajo, ilusión e innovación. Lo que manifiesto en Burgos, en el lugar y fecha precitados. Firmado: don Jesús Arranz Acinas.

Esta es la contestación a las cincuenta preguntas formuladas.

Cumpliendo el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].